Defensoría del Pueblo

Visión: En el 2015, la Defensoría del Pueblo será reconocida en el ámbito nacional e internacional por el impulso al ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos y de la naturaleza, por su incidencia en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos, y por contribuir al avance en la construcción de un Estado de Derecho y una cultura de respeto a los Derechos Humanos, que apoyan el Buen Vivir.
El énfasis de las acciones de la Defensoría del Pueblo estará en los temas de discriminación, servicios públicos domiciliarios y prevención de la tortura.

Misión: Somos la Institución Nacional de Derechos Humanos que promueve, divulga y protege los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, y los Derechos de la Naturaleza, así como impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional para propiciar la vida digna y el Buen Vivir.

Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Objetivos y Estrategias

1. Incrementar acciones defensoriales trascendentes dirigidas a generar cambios jurídicos, institucionales y culturales en materia de derechos humanos y de la naturaleza a nivel nacional
   - 1.1 Implementar criterios de admisibilidad de casos de competencia de la Dirección Nacional de Protección
   - 1.2 Generar alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de los derechos
   - 1.3 Desarrollar contenidos y criterios que definan la postura de la Defensoría del Pueblo frente a cada caso
   - 1.4 Priorizar la atención de casos en situaciones que evidencien graves vulneraciones de los derechos conocidas por cualquier medio
   - 1.5 Definir criterios para la profesionalización del personal.
   - 1.6 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.
2. Incrementar la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza en casos concretos de vulneración o amenaza
   - 2.1 Atender los casos de manera especializada en función de los derechos presuntamente vulnerados
   - 2.2 Desarrollar una metodología para la valoración gestion y definición de estrategias defensoriales a ser aplicadas que sean pertinentes en virtud de las particularidades de cada caso
   - 2.3 Desarrollo de directrices y mecanismos para el análisis de los hechos en la valoración de derechos de las acciones y responsabilidades de los actores involucrados en cada caso dentro de las investigaciones defensoriales y vigilancia del debido proceso.
   - 2.4 Implementar mecanismos de seguimiento de las resoluciones emitidas.
   - 2.5 Implementar directrices de seguimiento a sentencias
   - 2.6 Fortalecimiento de las Delegaciones Provinciales
   - 2.7 Fortalecer la coordinación y seguimiento a las delegaciones de la DPE en el exterior
3. Incrementar la efectividad del mecanismo de reducción de las condiciones que permiten la tortura y otros tratos o penas inhumanos y degradantes en todos los centros de privación de libertad a nivel nacional
   - 3.1 Implementar el Programa Nacional de visitas a los centros de privación de libertad que permita el diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento
   - 3.2 Desarrollar una metodología con criterios objetivos que permitan un adecuado diagnóstico, evaluación, monitoreo y seguimiento del funcionamiento de todos los centros de privación de libertad a nivel nacional.
   - 3.3 Implementar estándares mininos de comparación, evaluación y seguimiento que deban cumplir y respetar los centros de privación de libertad

Delegación en el Exterior en España

Objetivos

Estrategia	Objetivo Operativo	Fecha de Fin	Descripción
0 elementos en total			

Alineación Directa de Objetivos

Alineado a: **Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza**

Objetivo Operativo	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar el ejercicio y respeto de los derechos humanos de los/as ecuatorianos/as en el exterior MEDIANTE la implementación de una oficina de atención, levantamiento de procesos de promoción y protección, coordinación con instituciones nacionales en el exterior y del país receptor.		
2. Incrementar la eficiencia y eficacia del sistema articulado de protección de derechos de los/ las ecuatorianos/as en el exterior MEDIANTE el apoyo, coordinación, cooperación, alianzas estratégicas con actores locales, generación de una base de datos de las instituciones de derechos humanos en España, manuales y protocolos de procedimientos		

Alineación Matricial de Objetivos

Objetivo Operativo	Organización	Estrategia	Objetivo Específico
1. Incrementar el ejercicio y respeto de los derechos humanos de los/as ecuatorianos/as en el exterior MEDIANTE la implementación de una oficina de atención, levantamiento de procesos de promoción y protección, coordinación con instituciones nacionales en el exterior y del país receptor.			
2. Incrementar la eficiencia y eficacia del sistema articulado de protección de derechos de los/las ecuatorianos/as en el exterior MEDIANTE el apoyo, coordinación, cooperación, alianzas estratégicas con actores locales, generación de una base de datos de las instituciones de derechos humanos en España, manuales y protocolos de procedimientos			

Indicadores Operativos

1. Incrementar el ejercicio y respeto de los derechos humanos de los/as ecuatorianos/as en el exterior MEDIANTE la implementación de una oficina de atención, levantamiento de procesos de promoción y protección, coordinación con instituciones nacionales en el exterior y del país receptor.

Fecha de Fin: 15/12/2016

Indicador	A/D**	Línea Base	Meta Anual*	Frecuencia	Umbral Amarillo
1.1 Porcentaje de casos resueltos	A	0.0	0*	Mensual	85.00% - 100.00%
1.2 Número de casos atendidos	A	0.0	0	Mensual	85.00% - 100.00%

* Para indicadores discretos se muestra sólo la meta del último período del año
** Ascendente / Descendente

Cobertura de Atribuciones

Atribución	Objetivo Operativo
Coordinar procesos de protección de derechos con el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración y otras instituciones ecuatorianas de la zona	1. Incrementar el ejercicio y respeto de los derechos humanos de los/as ecuatorianos/as en el exterior MEDIANTE la implementación de una oficina de atención, levantamiento de procesos de promoción y protección, coordinación con instituciones nacionales en el exterior y del país receptor.
Ejecutar la política institucional en materia de protección de derechos de su jurisdicción.	2. Incrementar la eficiencia y eficacia del sistema articulado de protección de derechos de los/las ecuatorianos/as en el exterior MEDIANTE el apoyo, coordinación, cooperación, alianzas estratégicas con actores locales, generación de una base de datos de las instituciones de derechos humanos en España, manuales y protocolos de procedimientos